

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de agosto de 2021

PROCESO:	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	ERICA HELIANA RUIZ RUIZ
DEMANDADO:	BERNARDO LÓPEZ GIRALDO.
RADICADO:	1701331120012021-0007500
ASUNTO:	RESUELVE SOBRE CONTESTACIÓN DEMANDA

El demandado, actuando de manera directa allegó respuesta a la demanda.

El despacho le informa que en esta clase de procesos exige ejercer el derecho de postulación, esto es, debe actuar a través de abogado(a) titulado(a) como lo determina el artículo 73 de la Obra General del Proceso, y en el caso en ciernes, el demandado actuó directamente sin acreditar dicha calidad.

Notifíquese.

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8c743388cd355a114da46b51e3c38fa27443b65b6719961979e3b5
22adc8d8ae**

Documento generado en 31/08/2021 04:32:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>